



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2020-MDS/A

Sayán, 20 de enero del 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR - adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y ente rector que define, implementa y supervisa las políticas del personal del Estado, ha señalado en su Informe Legal N° 079-2012-SERVIR/GPGRH "En la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 se establece una regulación especial para los funcionarios y directivos que sean designados por resolución. Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia. De acuerdo a la norma glosada, las entidades públicas comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057 pueden designar personal bajo el régimen laboral CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad"

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 183-2019-MDS-CM se aprueba la Ordenanza N° 005-2019-CM-MDS de fecha 30 de octubre de 2019, en la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Sayán, y que contiene entre sus anexos la nueva estructura orgánica de la mencionada entidad edil, por lo que corresponde realizar la presente designación en relación a lo señalado en la Ordenanza N° 005-2019-CM-MDS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MDS/A, de fecha 02 de enero del 2019, se resolvió: **DESIGNAR** a partir del 01 de enero de 2019 al Ing. **CRISTIAN MISTRANI RIOS BUSTAMANTE**, identificado con DNI N° 15737189, en el cargo de **GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL** de la Municipalidad Distrital de Sayán, cargo que desempeñara con carácter de confianza y contratado bajo el Régimen de la Ley N° 29849 - Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2020-MDS/A

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** CESAR al Ing. CRISTIAN MISTRANI RIOS BUSTAMANTE, en el cargo de GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL de la Municipalidad Distrital de Sayán, el mismo que ha venido ejerciendo desde el 01 de enero de 2019 hasta la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en dicho cargo.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR a partir del 21 de enero del 2020, al Ing. MARIO ANGEL RODRIGUEZ COLLANTES, identificado con DNI N° 41870479, en el cargo de GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Sayán, cargo que desempeñara con carácter de confianza y contratado bajo el Régimen de la Ley N° 29849 – Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo por parte del Ing. CRISTIAN MISTRANI RIOS BUSTAMANTE de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos verificar el cumplimiento de lo dispuesto mediante la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

Ing. Felix C. Carrillo Diestra  
ALCALDE